

ESTAS EN PELIGRO DE SER CONSIDERADO CARGA PUBLICA?

Suma los factores negativos y los factores positivos. Tienes mas negativos que positivos? Podrias estar en riesgo de ser considerado carga publica. Tienes mas positivos? No se puede descartar una negacion pero el riesgo de ser considerado carga publica es menor. Si estas preocupado porque tienes demasiados factores positivos platica con tu abogado, y si no estas conforme con su respuesta, busca una segunda opinion. No todos los abogados de inmigracion estan familiarizados con los lineamientos de carga publica que estan utilizando los consulados.

Cuantos factores negativos hay en tu caso?

- Tu conyuge que te esta pidiendo no trabaja
- Tu conyuge que te esta pidiendo a veces trabaja y a veces no
- Tu conyuge que te esta pidiendo trabaja pero gana menos de \$20,000
- Los dos trabajan, tienen hijos y entre los dos no llegan al minimo que piden las guias de pobreza de USCIS
- Tienes 2 o mas hijos viviendo en la casa y solo uno trabaja
- Te has accidentado en el trabajo y has estado recibiendo discapacidad por parte de la aseguranza del patron
- Tu co-patrocinador es un familiar lejano o amigo
- No tienes historial de trabajo estable (le has hecho a todo!)
- Los hijos ciudadanos o el conyuge que esta pidiendote tienen algun tipo de ayuda del gobierno (Medicaid, WIC, Obamacare subsidiado, estampillas, asistencia de vivienda)
- Tienes alguna enfermedad cronica que requiera de tratamiento medico continuo
- No tienes una preparacion escolar (no terminaste la escuela)
- No tienes una habilidad laboral (una habilidad laboral es por ejemplo ser pintor profesional, trabajar en un ramo de la construccion, roofero, sheetrockero, mesero, cocinero, etc.)
- Tienes edad avanzada (inmigrante)
- El conyuge que te esta pidiendo vive fuera de EU

Cuantos factores positivos hay en tu caso?

- Tu conyuge que te esta pidiendo tiene al menos 3 años trabajando en un trabajo estable
- Los dos trabajan y tienen hijos y entre los dos ganan mas de las guias de pobreza de USCIS
- Tienes una habilidad laboral que vas a usar cuando inmigres a los EU para ganarte la vida. (eres pintor, roofero, sheetrockero, trabajador de la construccion, mesero, cocinero, etc)
- A pesar de que tu conyuge que te esta pidiendo trabaja, no completa solo con su ingreso pero su co-patrocinador es un familiar cercano.

- Tienes historial estable de trabajo mientras estuviste en EU
- Estas en edad productiva o sea que estas en edad de venir a EU a trabajar
- Estas sano y no hay evidencia de que tengas alguna enfermedad que requiera de tratamiento medico continuo
- Sabes ingles
- Tienes estudios (tienes carrera tecnica o profesional terminada o truncada)
- Tu solo como inmigrante tienes una muy buena capacidad economica (ganas muy bien)
- Tienes DACA
- El inmigrante es menor de 18 años y lo esta pidiendo un padre/madre biologico ciudadano (esta exento del requisito del patrocinio ya que se convertiria en ciudadano al inmigrar por accion de ley)

Guias de pobreza 2019 publicadas por USCIS:

(No aplican a los estados de Alaska, Hawaii y las reglas son distintas para los militares)

de personas en la casa
incluyendo al inmigrante

Ingreso minimo familiar
entre la esposa y esposo

2	\$21,137
3	\$26,662
4	\$32,187
5	\$37,712
6	\$43,237
7	\$48,762
8	\$54,287
	Agregar \$5,525 por cada persona adicional.

Ejemplo: Maria es la ciudadana, Jorge es el inmigrante, tienen 3 hijos que viven en casa, el # de personas en la casa es de: 5